

grandes mercedes, tanta dignidad y preeminencias; y si por esta causa lo dejara, gentil consideracion fuera rehusar de dar las albricias, por grandes que se pidieran, siendo dellas mismas, y de un millon y millones de oro, dar una blanca vieja sin ser cosa suya, ni le deber nada el que se lo prometia; ó pudo ser la cuarta, porque como via el rey de Portugal sucederle cada dia mejor su descubrimiento de Guinea, y esperaba dar en la India, y creia en esto ser aventajado Rey en toda la cristiandad, y que ninguno se osaba poner en ocupacion de descubrimiento, y por consiguiente que él y su reino estaban cerca de señorear toda esta mar grande, y que si algo más en ella habia quasi guardado se lo tenían, tuvo en poco ó mostró al ménos tener, todo lo que Cristóbal Colon le ofreció que descubriria. Pero más con verdad podemos decir lo que ya digimos, conviene á saber, tener ordenado la Providencia divina de elegir los portugueses para que fuesen medio para la salvacion de los que, de la que llamaban India, habian por la predeterminacion divina de ser salvos, y á los castellanos, destas gentes de este orbe, constituir por ministros mediante la luz Evangélica, traerlos y guiarlos en el camino de la verdad. Y plega á la bondad divina que los unos y los otros conozcamos el misterio y ministerio tan soberano para que nos escogió, y la merced incomparable que en escogernos para ello nos hizo, para que correspondiendo con usura la que él quiere del talento y don recibido, salgamos seguros de la estrecha cuenta que dello le habemos de dar, oyendo lo que á aquel buen siervo fué dicho: "Allégate acá, siervo fiel, que pues en lo poco fiel estuviste, razon será que te remuneré con mucho; entra en los gozos de tu señor!"

CAPITULO XXIX.

Cómo determinó Cristóbal Colon que su hermano Bartolomé Colon fuese á ofrecer la empresa al rey de Inglaterra.—De las condiciones deste Bartolomé Colon.—Cómo hizo ciertos versos en latin al rey de Inglaterra y una figura.—Salió Cristóbal Colon secretamente de Portugal, vino á la villa de Palos.—Dejó su hijo chiquito, Diego Colon, en el monesterio de la Rabida.—Fuese á la corte.—Comenzó á informar á personas grandes.—Fue oido de los reyes; cometieron el negocio al Prior de Prado y á otros.—Pusieron muchos argumentos, segun entónces podian poner, harto débiles.—No fué creido, ántes juzgadas sus promesas por vanas ó imposibles.—Asígnanse algunas razones desto.—Padebió grandes trabajos por cinco años, y en fin fué despedido sin nada.

Visto se ha en el capítulo precedente cómo Cristóbal Colon tuvo legítima y justa causa y buena razon para dejar al rey de Portugal, por las maneras y disimulacion que con él tuvo, lo que en los reyes no arguye mucha y real simplicidad, de que conviene ser adornados. Considerando que, si los reyes de Castilla no aceptasen su negociacion, no le fuese necesario gastar mucha parte de su vida en buscar señores que le diesen el favor y ayuda que habia menester, juntamente con pasarse á Castilla, determinó que fuese al rey de Inglaterra, con la misma demanda y le propusiese la misma empresa, un hermano suyo, que se llamaba Bartolomé Colon. Este era hombre muy prudente y muy esforzado, y más recatado y astuto, á lo que parecia, y de ménos simplicidad que Cristóbal Colon; latino y muy entendido en todas las cosas de hombres, señaladamente sabio y experimentado en las cosas de la mar, y creo que no mucho ménos docto en cosmografía y lo á ella tocante, y en hacer ó pintar cartas de navegar, y esferas y otros instrumentos de aquella arte, que su hermano, y presumo que en algunas cosas destas le excedia, puesto que por ventura las hubiese del aprendido. Era mas alto que mediano de cuerpo, tenía autorizada y honrada persona, aunque no tanto como el Almirante. Este se partió para Inglaterra, y en el camino quiso Dios á él tambien tentarle y ejercitarle, porque no faltase á este tan árduo y nuevo negocio toda manera de contradiccion, porque hubo de caer en poder de ladrones corsarios de la mar,

de nacion Esterlines, no sé que nacion fueron. Esto fué causa que enfermase y viniese á mucha pobreza, y estuviere mucho tiempo sin poder llegar á Inglaterra, hasta tanto que quiso Dios sanarle; y reformado algo, por su industria y trabajos de sus manos, haciendo cartas de marear, llegó á Inglaterra, y, pasados un dia y otros, hubo de alcanzar que le oyese Enrique VII, deste nombre, al cual informó del negocio á que venia. Y para más aficionarle á la audiencia é inteligencia dél, presentóle un mapa mundi que llevaba muy bien hecho, donde iban pintadas las tierras que pensaba, con su hermano descubrir, en el cual iban unos versos en latin, que él mismo, segun dice, habia compuesto, los cuales hallé escritos de muy mala é corrupta letra y sin ortografía, y parte dellos que no pude leer; y, finalmente, más por ser de aquellos tiempos y de tales personas y de tal materia, que por su elegancia y perfeccion, quise aquí poner:

Terrarum quicumque cupis atque equoris oras

Noscere: cuncta decens hec te pictura docet.

Quam probat et Strabo, Ptholomeus, Plinius atque

Isidorus, non una tamen sententia quis est.

Hic etiam nuper sulcata carinis.

Hispania Zona illa prius incognita genti

Torrída: que tandem nunc est notissima multis.

Pro auctore seu pictore.

Genua cui patria est, nomen cui Bartholomeus

Columbus de terra rubea: opus edidit istud

Londonijs: anno domini millesimo quatercentesimo octiesque uno. Atque insu-

per anno octavo: decimaque die mensis

Februarii. Laudes Christo cantentur

abunde.

Quiéren decir los primeros, para los que no entienden latin: El que quisiere saber las orillas ó riberas de la tierra, y de la mar, todo lo enseña esta presente pintura, la cual aprueban Strabon, Ptolomeo, Plinio y San Isidoro, aunque por diversa manera. De los versos que se siguen, los que contienen es: Que aquel que con navios habia otros tiempos arado la ribera de España, quasi pronunciando ó profetizando dice, que ha de hacer que la tórrida zona, que solia ser tenida por inhabitable y por esta causa no era conocida, que, mostrando por experiencia el contrario, sea notísima

á muchos. El autor de aquella pintura, dice, ser de patria ginovés, y que tiene por nombre Bartolomé Colon de Tierra Rubia, hizo la obra en Lóndres, año de 1488 á 10 del mes de hebrero; alatazas se canten á Cristo en mucha abundancia.

Recibidos, pues, por el rey de Inglaterra los versos y el mapa mundi, mostró desde adelante al Bartolomé Colon siempre alegre cara, y holgaba mucho de platicar en aquella materia con él, y, finalmente, segun se dijo, la empresa de buena voluntad aceptaba y enviaba por el Cristóbal Colon; el cual ya era ido á su descubrimiento y vuelto con el fruto maravilloso de sus trabajos, segun abajo mas largo, placiéndolo á Dios, se verá.

Segun podemos colegir, considerando el tiempo que Cristóbal Colon estuvo en la corte de Castilla, que fueron siete años, por alcanzar el favor y ayuda del Rey y de la Reina, y algunas palabras de sus cartas, en especial escritas á los dichos Reyes católicos, y otras circunstancias, primero debía de haber salido de Portugal para Castilla, Cristóbal Colon, que su hermano, Bartolomé Colon, para Inglaterra. Y así, salió Cristóbal Colon por el año de 1484, ó al principio del año de 85, ó, si salieron juntos, despues que se perdió Bartolomé Colon debió de tornar á Portugal é ir el viaje que hizo Bartolomé Diaz, Capitan, con quien descubrió el cabo de Buena Esperanza, y tornados el año de 88, por Diciembre, á Portugal, luego partirse para Inglaterra, y comupo los versos por Febrero del mismo año de 88; de donde parece seguirse de necesidad que Cristóbal Colon no se halló en el dicho descubrimiento del cabo de Buena Esperanza; y lo que referi que hallé escrito de la mano de Bartolomé Colon, en el libro de Pedro de Aliaco, lo dijo de sí mismo y no de su hermano Cristóbal Colon, y así lo creo yo haber acaecido cierto, por las razones dichas.

Tornando al propósito de la historia, salió Cristóbal Colon de Portugal lo mas secreto que pudo, temiendo que el Rey lo mandaria detener, y ninguna duda hobiera que lo detuviera, porque vistó que habia errado el lance que se le habia ofrecido y quisiera con cautela acertar, procuraba tornar á su gracia á Cristóbal Colon, ó por sacarle mayores y mas ciertos indicios para tornar á enviar por sí ó sin él, ó porque de verdad queria por mano dél se concluyese y descubriese el negocio. Pero, mas prudentemente que el Rey al principio, lo hi-

zo el al fin, y así, tomando á su hijo, niño, Diego Colon, dió consigo en la villa de Pa- los, donde quizá tenia cognoscimiento con alguno de los marineros de allí, é tambien, por ventura, con algunos religiosos de Sant Francisco, del monesterio que se llama Santa María de la Rábida, que está fuera de la villa, un cuarto ó algo mas de legua, donde dejó encomendado á su hijo chiquito, Diego Colon. Partiósse para la corte, que á la sazón estaba en la ciudad de Córdoba, de donde los Reyes católicos proveian en la guerra de Granada en que andaban muy ocupados. Llegado en la corte á 20 de Enero, año de 1485, comenzó á entrar en una terrible, contínuá, penosa y prolija batalla, que por ventura no le fuera áspera ni tan horrible la de materiales y armas, cuanto la de informar á tantos que no le entendian, aunque presumian de le entender, responder y sufrir á muchos que no conocian ni hacian mucho caso de su persona, recibiendo algunos baldones de palabras que le afligian el ánima.

Y porque el principio de los negocios árdos, en las córtés de los Reyes, es dar noticia larga de lo que se pretende alcanzar á los más probados y allegados á los Príncipes, asistentes más continuamente á las personas reales, ó en su consejo, ó en favor, ó en privanza, por ende procuró de hablar é informar las personas que por entónces habia en la corte señaladas y que sentia que podian ayudar. Estas fueron, el Cardenal don Pero Gonzalez de Mendoza, que aquellos tiempos, por su gran virtud, prudencia, fidelidad á los Reyes, y generosidad de linaje y de ánimo, eminencia de dignidad, era el que mucho con los Reyes privaba; con el favor deste señor, dice la Historia portuguesa, que aceptaron los Reyes la empresa de Cristóbal Colon; otro, el maestro del príncipe D. Juan, fray Diego de Deza, de la Orden de Santo Domingo, que despues fué Arzobispo de Sevilla; otro fué el Comendador mayor, Cárdenas; otro, el Prior de Prado, fraile de Sant Jerónimo, que fué despues el primer Arzobispo de Granada; otro fué Juan Cabrero, aragonés, camarero del Rey, hombre de buenas entrañas, que querian mucho el Rey ó la Reina. Y en carta escrita de su mano, de Cristóbal Colon, vide que decia al Rey que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla, D. Fray Diego de Deza y el dicho camarero, Juan Cabrero, habian sido causa que los Reyes tuviesen las Indias. E muchos años ántes que lo viese yo escrito de la letra del

almirante Colon, habia oído decir, que el dicho Arzobispo de Sevilla, por sí, y lo mismo el camarero, Juan Cabrero, se glorian que habian sido la causa de que los Reyes aceptasen la dicha empresa y descubrimiento de las Indias; debian cierto de ayudar en ello mucho, aunque no bastaron, porque otro, á lo que parecerá, hizo más, y este fué un Luis de Santangel, escribano de raciones, caballero aragonés, persona muy honrada y prudente, querido de los reyes, por quien finalmente la Reyna se determinó: con este tuvo mucha plática y conversacion, porque debiera de hallar en él buen acogimiento.

Estos todos ó algunos dellos negociaron que Cristóbal Colon fuese oído de los Reyes y les diese noticia de lo que descaba hacer y venia á ofrecer, y en que queria servir á Sus Altezas; las cuales, oída y entendida su demanda superficialmente, por las ocupaciones grandes que tenian con la dicha guerra (porque esto es regla general, cuando los Reyes tienen guerra, poco entienden ni quieren entender en otras cosas), puesto que, con benignidad y alegre rostro, acordaron de lo cometer á letrados, para que oyesen á Cristóbal Colon mas particularmente, y viesen la calidad del negocio y la prueba que daba, para que fuese posible confiriesen y tratasen de ello, y despues hiciesen á Sus Altezas plenaria relacion. Cometiéronlo, principalmente al dicho Prior de Prado, y que él llamase las personas que le pareciese más entender de aquella materia de cosmografía, de los cuales no sobraban muchos en aquel tiempo en Castilla; y es cosa de maravillar cuánta era la penuria é ignorancia que cerca desto habia entónces por toda Castilla. Ellos juntos muchas veces, propuesta Cristóbal Colon su empresa dando razones y autoridades para que la tuviesen por posible, aunque callando las más urgentes porque no le acaeciese lo que con el rey de Portugal, unos decian que cómo era posible que al cabo de tantos millares de años como habian pasado en el mundo, no se hobiese tenido noticia destas Indias si fuera verdad que las hobiera en el mundo, habiéndohabido un Ptolomeo y otros muchos astrólogos, cosmógrafos y sabios que alcanzaran poco ó mucho dellas é lo dejaran por escrito, como escribieron de otras muchas, y que afirmar aquello era querer saber ó adivinar más que todos; otros argüian de esta manera: que el mundo era de infinita grandeza, y por tanto no seria posible en muchos años

navegando se pudiese llegar al fin de Oriente, como Cristóbal Colon se proferia á navegar por el Occidente. Traian estos una auctoridad de Séneca en el lib. 1.º *De las suasorias*, donde dice, que muchos sabios antiguamente dudaban si el mar Océano podia ser navegado, supuesto que era infinito, y ya que se pudiese navegar era muy dudoso si de la otra parte hobiese tierras, é ya que tierras hobiese si eran habitables, é ya que fuesen habitables, si seria posible ir las á buscar y hallarlas, no advirtiendo que las palabras de Séneca las dice por vía de disputa, y puesto que los sabios que alega Séneca tratasen dudando del fin de la India hácia el Oriente, inferian estos sabios de nuestros tiempos, que la misma razon era de la navegacion que Cristóbal Colon hacera ofrecia, del fin de España hácia el Occidente.

Otros que mostraban ser más sabidos en matematica doctrina, tocando en astrología y cosmografía, decian, que desta esfera inferior de agua y tierra, no quedó más que una muy pequeña parte descubierta, porque todo lo demas estaba de agua cubierto, y por tanto que no se podia navegar sino era por las riberas ó costas, como hacian los portugueses por la Guinea; y éstos que afirman esto, harto pocos libros habian leído y menos tratado de navegaciones. Afirmaban más, que quien navegase por vía derecha la vuelta del Poniente, como el Cristóbal Colon proferia, no podria despues volver, suponiendo que el mundo era redondo y yendo hácia el Occidente iban cuesta abajo, y saliendo del hemisferio que Ptolomeo escribió, á la vuelta érales necesario subir cuesta arriba, lo que los navíos era imposible hacer: esta era gentil y profunda razon, y señal de haber bien el negocio entendido. Otros alegaban á Sant Augustin, el cual, como tocamos arriba, negaba que hobiese antípodas, que son los que decimos que andan contrarios de nuestros piés, y así traian por refrán, "dada Sant Augustin." No faltaba quien traia lo de las cinco zonas, de las cuales las tres son, segun muchos, del todo inhabitables y las dos sí, la cual fué comun opinion de los antiguos, que al cabo supieron poco; otros traian otras razones, no dignas de traer aquí, por ser de quienes naturalmente alcanzan tener espíritu de contradiccion, por el cual todas las cosas, por buenas y claras que sean, hallan inconvenientes y no les faltan razones con que contradecir. Finalmente, aquesta materia fué por entónces una muy grande al-

garabia, y puesto que Cristóbal Colon les respondia y daba soluciones á sus argumentos, y razones con ellas con que se debieran satisfacer, pero como para que las comprendiesen hobiera menester Cristóbal Colon quitarles los erróneos principios primero sobre qué fundaban su parecer, lo que siempre es más dificultoso que enseñar la principal doctrina; como se dice de aquel Timoteo, famoso tañedor de flautas, el cual, á quien venia á él á que lo enseñase y traía principios enseñados por otro, llevaba precio doblado que á los que habia de enseñar de principio, porque decia él, haber de tener con aquel dos trabajos, el uno des enseñar lo que traian sabido, y este decia ser el mayor, y el otro enseñarle su música y manera de tañer, así que por esta causa pudo poco Cristóbal Colon satisfacer á aquellos señores que habian mandado juntar los Reyes, y así fueron dellos juzgadas sus promesas y ofertas por imposibles y vanas y de toda repulsa dignas, y con esta opinion, por ellos así concebida, fueron á los Reyes y hiciéronles relacion de lo que sentian, persuadiéndoles que no era cosa que á la autoridad de sus personas reales convenia ponerse á favorecer negocio tan flacamente fundado, y que tan incierto é imposible á cualquiera persona letrado, por indocto que fuese, podia parecer, porque perderian los dineros que en ello gastasen y derogarian su autoridad real sin algun fruto.

Finalmente los Reyes mandaron dar respuesta á Cristóbal Colon despidiéndole por aquella sazón, aunque no del todo quitándole la esperanza de tornar á la materia, cuando mas desocupados Sus Altezas se viesen, lo que entónces no estaban con los grandes negocios de la guerra de Granada, los cuales no les daban lugar á entremeter negocios nuevos, que, el tiempo andando, se podria ofrecer más oportuna ocasion. Hasta conseguir esta respuesta gastó Cristóbal Colon en la corte muchos tiempos, lo uno, porque los Reyes hacian poco asiento en un lugar con la priesa y poco reposo que traian, proveyendo la dicha guerra; lo otro, por la ordinaria prolijidad que en la expedicion de los negocios las cortes de las Reyes siempre tienen, como nunca carezcan de importunas ocupaciones y tambien muchas veces por la desidia y descuido, ó tambien mas gravedad de la que mostrar ó tener convenia, que sobra en muchos de los oficiales palatinos, por no considerar que de una hora que por su

culpa se detienen los negociantes, han de dar estrecha cuenta ante el divinal juicio. Toda esta dilacion no se pasaba sin grandes trabajos y angustias y amarguras de Cristóbal Colon por algunas causas, la una, porque via que se le pasaba la vida en valde, segun los dias que serle necesarios para tan soberana y diuturna obra esperaba hacer; la segunda, temiendo si quizá por sus deméritos no quisiese Dios privarle de ser medio de tantos bienes como entendia de sus trabajos salir, lo que siempre en cualquiera obra buena debe todo cristiano tener; la tercera, por la falta de las cosas necesarias que en semejantes lugares, como es la corte, suele ser mas intolerable ó poco ménos que el morir; la cuarta, y sobre todas, ver cuanto de su verdad y persona se dudaba, lo cual á los de ánimo generoso es cierto ser, tanto como la muerte, penoso y detestable. Parece sin duda alguna que donde tanto bien se ofrecia y tan poco se aventuraba, porque para todos los gastos que al presente se habian de hacer, lo que pedia no llegaba ó no pasaba de dos cuentos de maravedís, debieran los Reyes de aceptar demanda tan subida, pues ni pedia los dineros para sacarlos en moneda del reino, ni para él comer ó gozar dellos, sino para emplearlos en comprar y aparejar tres navíos y las cosas para el viaje necesarias, ni queria hacer el viaje con otra gente que con la de Castilla; y las mercedes tan grandes, que en remuneracion de sus servicios pedia, no eran absolutas sino condicionales, ni luego de contado sino que pendian del cuento futuro como las albricias penden de sí cuando las piden y prometen, dellas mismas debieran de mover á tener en poco lo que luego se gastaba, puesto que al cabo todo se perdiera, mayormente siendo el ofreciente persona tan veneranda en su aspecto, tan bien hablada, cuerda y prudente.

Las razones desta inadvertencia me parece que podriamos asignar brevemente; la una, la falta de las ciencias matemáticas, de noticia de las historias antiguas que los que tuvieron el negocio cometido tenian; la segunda, la estrechura de aquellos tiempos que tambien hacia los corazones estrechos, porque como todos los Estados, por la penuria del dinero que por aquel tiempo España padecia, tan tasados y medidos tuviesen sus proventos y por consiguiente ó por los casos que ocurrían de nuevo, ó por los que siempre la subli-

me potencia cuanto más alta, tanto más teme que le han de sobrevenir, réglanse y tásanse con ellos los gastos, por tanto parecia á los que debían á ello las personas reales inducir que se perdía gran suma en aventurar cosa tan poquita por esperanza tan grandísima, puesto que por entonces, por la falta primero dicha, no creida.

Fué la segunda causa, que negocio tan calificado y de inestimable precio impidió que por aquel tiempo no se concediese, conviene á saber, las grandes ocupaciones que los Reyes, como ya se dijo, en aquellos dias y aun años con el cerco de la gran ciudad de Granada tuvieron, porque cuando los Príncipes tienen cuidados de guerra, ni el Rey ni el reino quietud ni sosiego tienen, y apenas se dá lugar de entender áun en lo á la vida muy necesario, ni otra cosa suena por los oídos de todos en las cortes sino consejos, consultas y ayuntamientos de guerra, y este solo negocio á todos los otros suspende y pone silencio; la tercera y mas eficaz y verdadera, y de todas principalísima causa es, y así en la verdad debió de ser la ley, conviene á saber, que Dios tiene en todo su mundo puesto, que ningun bien en esta vida por chico que sea se puede conseguir de alguna persona sino con gran trabajo y dificultad, para darnos á entender la Providencia divina, que, si los bienes temporales por maravillas sin sudores y trabajos se adquieren, no nos maravillamos si los eternos y que no tienen defecto alguno ni ternán fin, sin angustias y penalidades alcanzar no los pudiéremos, porque, cierto, las cosas muy preciosas no por vil precio se pueden comprar, mayormente siempre tuvo y tiene y terná la suso nombrada ley ó divina regla su fuerza y vigor firmísimo, en las cosas que conciernen á nuestra santa fé, como parece en la dificultad incomparable que á los principios tuvo la predicacion evangélica, dilatacion y fundacion de la Iglesia; lo uno, porque nadie se glorie ni pueda presumir que sus obras, industria y trabajos serian para ello bastantes, si la divina gracia y sumo poder no asistiese, y como principal y universal ó primera causa no fuese el movedor y final efectuator de la misma obra santa que conseguir el mismo Dios pretende, por lo cual deja los negocios, que más quiere que hayan efecto, llegar casi hasta el cabo que parece ya no tener remedio ni quedar esperanza de verlos concluidos con próspero fin, empero cuando no se catan los hombres, socorrien-

CAPITULO XXX.

En el cual se contiene, cómo Cristóbal Colon vino á la ciudad de Sevilla y propuso su demanda al Duque de Medina Sidonia, el cual, puesto que muy magnánimo y que habia mostrado su generosidad en grandes hechos, ó porque no la creyó ó porque no la entendió no quiso acetarla.—Cómo de allí se fué al Duque de Medinaceli, que al presente residia en el Puerto de Santa María; entendido el negocio, lo aceptó y se dispuso para favorecerlo, y sabido por la reina Doña Isabel, mandó al Duque que no entendiese en ello que ella lo queria hacer, etc.

Contado hemos en el capítulo precedente, cómo Cristóbal Colon vino á la corte de los reyes de Castilla y propuso su descubrimiento ante las personas reales, y las repulsas y trabajos y desfavores que allí padeció por muchos años por defecto de no comprender la empresa que les presentaba, ni entender la materia que se les proponia á aquellos á quien los reyes comietieron la informacion della; el cual, venido á la ciudad de Sevilla, como tuviese noticia de las riquezas y magnanimidad del duque de Medina Sidonia, D. Enrique de Guzman, el cual por aquella causa obraba cosas egregias y de señor de gran magnificencia, como fué proveer copiosamente por mar y por tierra al real y cerco que los Reyes católicos tenían puesto sobre la ciudad de Málaga, que estaba en gran necesidad de bastimentos y dineros, y por eso se dijo ser muy mucha causa el dicho duque de la toma de aquella ciudad, y tambien desercó al marqués de Cáliz don Rodrigo de Leon, el cual estaba cercado de todo el poder del rey de Granada, en Alhama, así que propuesto su negocio Cristóbal Colon, ante el dicho duque, ó porque no lo creyó, ó porque no entendió la grandeza de la demanda, ó porque como estaban ocupados todos los grandes del reino, mayormente los de Andalucía, con el cerco de la ciudad de Granada y hacian grandes gastos, aunque no habia en aquellos tiempos en toda España otro señor que más rico fuese (y según la fama publicaba, tenia gran tesoro allegado;) finalmente, pareció no atreverse á lo que tan poca mella hiciera en sus tesoros, y tanto esclareciera el resplandor de su magnificencia y multiplicara la grandeza de su estado. Dejado el duque de Medina Sidonia, acordó pasarse Cristóbal Colon al duque de Medinaceli, D. Luis

do con su favor, los concluye y perfecciona, porque conozcan que dél sólo viene todo buen efecto y toda perfeccion; lo otro, porque los que escoge para servirse dellos en tales obras ayuntan mayor aumento de merecimientos; lo otro, porque contra los negocios más aceptos á Dios y que más provechosos son á su santa Iglesia, mayor fuerza pone para los impedir el ejército de los infiernos conociendo que poco tiempo le quedaba ya, como se escribe en el Apocalipsi, todo en fin, para sacar bienes de los males, como suele permitirlo y ordenarlo la Providencia y bondad divina. Pues como este descubrimiento fuese una de las más hazafiosas obras que Dios en el mundo determinaba hacer, pues un orbe tan grande y una parte del universo, desto tan inferior, y la mayor parte, á lo que se creó, de todo él, tan secreta y encubierta hasta entonces dispusiese descubrir, donde habia de dilatar su santa Iglesia y quizá del todo allá pasarla, y resplandecer tanto su santa fé dándose á tan infinitas naciones á conocer, no es de maravillar que tuviese á los principios como ha tenido tambien á los medios, como parecerá, tan innúmeros inconvenientes y que la susodicha regla ó ley de la divina Providencia, inviolablemente se guardase por las razones dichas en esta negociacion.

Tornando á la historia; residió Cristóbal Colon de aquella primera vez en la corte de los reyes de Castilla, dando estas cuentas, haciendo estas informaciones, padeciendo necesidades y no ménos hartas veces afrentas, más de cinco años sin sacar fruto alguno; el cual no pudiendo ya sufrir tan importuna é infructuosa dilacion, mayormente faltándole ya las cosas para su sustentacion necesarias, perdida toda esperanza de hallar remedio en Castilla, y con razon, acordó de desmamparar la cortesana residencia, de donde se partió, con harto desconsuelo y tristeza, para la ciudad de Sevilla, con la intencion que luego se dirá.

de la Cerda, que á la sazón residía en su villa del Puerto de Santa María; este señor, puesto que no se le habían ofrecido negocios en que la grandeza de su ánimo y generosidad de su sangre pudiese haber mostrado, tenía empero valor para que ofreciéndosele materia obrase cosas dignas de su persona.

Este señor, luego que supo que estaba en su tierra aquel de quien la fama refería ofrecerse á los Reyes, que descubriría otros reinos y que serían señores de tantas riquezas y cosas de inestimable valor é importancia, mandóle llamar, y haciéndole el tratamiento, que, según la nobleza y benignidad suya, y la autorizada persona y graciosa presencia del Cristóbal Colon, merecía, informóse dél muy particularizadamente, por muchos días, de la negociación, y tomando gusto el generoso Duque en las pláticas que cada día tenía con Cristóbal Colon, y más y más se aficionando á su prudencia y buena razón, hobo de concebir buena estima de su propósito y viaje que deseaba hacer, y tener en poco, cualquiera suma de gastos que por ello se aventurasen, cuanto más siendo tan poco lo que pedía. En estos días, sabiendo que no tenía el Cristóbal Colon para el gasto ordinario abundancia, mandóle proveer en su casa todo lo que le fuese necesario. Habíanle llegado hasta allí á tanto estrecho los años que había estado en la corte, que según se dijo, algunos días se sustentó con la industria de su buen ingenio y trabajo de sus manos, haciendo ó pintando cartas de marear, las cuales sabía muy bien hacer, como creo que arriba tocamos, vendiéndolas á los navegantes. Satisfecho, pues, el magnífico y muy ilustre Duque de las razones que Cristóbal Colon le dió, y entendida bien, aunque no cuanto era digna, la importancia y preciosidad de la empresa que acometer disponía, teniendo fé y esperanza del buen suceso della y prosperidad, determina de no disputar más si saldria con ella ó no, y magnífica y liberalmente como si fuera para cosa cierta, manda dar todo lo que Cristóbal Colon decía que era menester, hasta 3 ó 4,000 ducados, con que hiciese tres navíos ó carabelas proveidas de comida para un año y para más, y de resacas, y gente marinera, y todo lo que más pareciese que era necesario; mandando con extrema solicitud se pusiesen los navíos en aquel río del Puerto de Santa María, en astillero, sin que se alzase manos dellos hasta acabarlos.

Esto así mandado y comenzado, porque más fundado y autorizado fuese su hecho, envió por licencia Real, suplicando al Rey y á la Reina tuviesen por bien que él con su hacienda y casa favoreciese y ayudase aquel varón tan egregio, que á hacer tan gran hazaña y á descubrir tantos bienes y riquezas se ofrecía, y para ello tan buenas razones daba, porque él esperaba en Dios que todo resultaría para prosperidad de estos reinos y en su Real servicio. Pero por que la divina Providencia tenía ordenado que con la buena fortuna de tan excelentes Reyes, y no con favor y ayuda de otros sus inferiores, aquestas felices tierras se descubriesen, íbales quitando los impedimentos que á favorecer esta obra en parte les estorbaban, porque ya entónces iban al cabo de la guerra del reino de Granada, y andaban en tratos para que los injustos poseedores moros, que tantos años había que usurpado y tiranizado lo tenían, se lo entregasen. Como viesen que se les aparejaba alguna tranquilidad y reposo de tan espesas turbaciones, solicitudes, cuidados y trabajos, como despues que comenzaron á reinar, padecido habían con el inestimable gozo que de propiñcto recibir esperaban de ver, como vieron, la Cruz de Nuestro Salvador Jesucristo puesta sobre el Alhambra de Granada; oída por Sus Altezas, mayormente y con más afición por la serenísima y prudentísima Doña Isabel, digna de gloriosa é inmortal memoria, la petición del dicho Duque, y que recogía y aplicaba para sí como una buena ventura el cuidado de expedir é solicitar y llevar al cabo tan piadosa armada, considerando la dicha ilustrísima Reina que podía el negocio suceder en alguna egregia y hazañosa obra (ordenándolo Dios así, que quería que estos reinos de tan inmensa grandeza no los hobiesen sino Reyes), por persuasión, según se dijo, del generoso Cardenal, D. Pero Gonzalez de Mendoza, y tambien diz que ayudó mucho el susodicho doctísimo maestro fray Diego de Deza, maestro del Príncipe, fraile de Santo Domingo, y despues Arzobispo de Sevilla; mandó la Reina escribir al dicho Duque, tenerle su propósito y deliberacion en gran servicio, y que se gozaba mucho tener en sus reinos persona de ánimo tan generoso y de tanta facultad, que se dispusiese á emprender obras tan heróicas (como quizá que la grandeza y magnanimidad de los vasallos suela resultar en gloria y autoridad de los Príncipes y señores), pero que le rogaba él se

holgase que ella misma fuese la que guiase aquella demanda, porque su voluntad era mandar con eficacia entender en ella, y de su Cámara real se proveyese para la expedición semejante las necesarias expensas, porque tal empresa como aquella no era sino para Reyes.

Por otra parte mandó despachar sus letras graciosas para Cristóbal Colon, mandándole que luego sin dilacion, para su corte se partiese. Mandó ansimismo y proveyó que de su Cámara real se pagase al Duque lo que hasta entónces en los navíos y en lo demás hobiese gastado, y mandó que aquellos mismos se acabasen, y en ellos, diz, que Cristóbal Colon hizo su descubrimiento y camino. No se puede creer el pesar que hobo desto el Duque, porque cuanto en ello más entendía, tanto más le crecía la voluntad de lo proseguir, é mucho más de verlo acabado. Pero, como sabio, desde más hacer no pudo, conformóse con la voluntad de la Reina, creyendo tambien, como cristiano, que aquella era la voluntad de Dios, y así, acordó haber en ello paciencia. Esto así, en sustancia me contó muchos años há, en esta isla Española, un Diego de Morales, honrada y cuerda persona, que vino á ella primero que yo, casi de los primeros, y era sobrino de un mayor-domo mayor que tenía el Duque dicho, que creo se llamaba Romero, el cual diz que había sido el que primero dió relación al Duque de lo que Colon pretendía, y fué causa mucha que le oyese largamente y se persuadiese á aceptar lo que ofrecía.

CAPITULO XXXI.

En el cual se contiene otra vía diversa de la del precedente capítulo, que algunos tuvieron para quel Cristóbal Colon fuese de los reyes de Castilla admitido y favorecido, conviene á saber, que visto que el Duque de Medina Sidonia no le favorecía; que se fué á la Rábida de Palos donde había dejado su hijo con determinacion de irse al rey de Francia; y que un guardian del dicho monesterio de La Rábida que se llamaba fray Juan Perez, le rogó que no se fuese hasta que él escribiese á la Reina; envió la Reina á llamar al guardian y despues á Cristóbal Colon y envióle dineros. Llegado, hobo muchas disputas. Tornase á tener por locura. Despiden totalmente á Cristóbal Colon. Notase la gran constancia y fortaleza de ánimo de Cristóbal Colon, etc. Dió el autor ántes desto alguna conformidad de otras vías que parecen diversas como esto al cabo se concluyó.

Dicho habemos en el capítulo ántes deste en la manera que se tuvo para que los Re-

yes se determinasen á aceptar la empresa de Cristóbal Colon, según supimos de persona de las antiguas en esta isla y á quien yo no dudé ni otro dudara darle crédito. En este quiero contar otra vía, según otros afirmaron, por la cual vino el negocio á tornarse á tratar y los Reyes sufriesen otra vez á oírle, puesto que tambien por allí se desbarató y con más desconsuelo y mayor amargura del mismo Colon. Púedese colegir parte desta vía de algunas palabras que de cartas del dicho Cristóbal Colon para los Reyes he visto, mayormente de las probanzas que se hicieron por parte del Fiscal del Rey, despues que el almirante D. Diego Colon, primer sucesor del primero, movió pleito sobre su estado y privilegios al Rey; y puesto que en algunas cosas parezca con la primera ser hasta incompatible, no por eso será bien condenar del todo aquella que no hobiese acaecido, porque aunque no llevase todo el discurso como se ha referido, puede haber sido que el duque de Medinaceli hobiese la dicha empresa al principio admitido, y despues, por algunos inconvenientes ó cosas que acaecieron, que no constan, habérsele impedido. Finalmente, de la primera y desta segunda y de la tercera, que en el siguiente capítulo se referirá, podrá tomar el que esto leyere la que mejor le pareciere, ó de todas tres componer una, si, salva la verisimilitud, compadecer se pudiese; ó que, despedido del duque de Medina Sidonia ó del de Medinaceli, saliese descontento sobre el descontento que trujo de la corte Cristóbal Colon, según los que dijeron que fué á la villa de Palos con su hijo, ó á tomar su hijo, Diego Colon, niño, lo cual yo creo.

Fuese al monesterio de La Rábida de la órden de San Francisco, que está junto á aquella villa, con intencion de pasar á la villa de Huelva, á saber, con un su cuñado, casado, diz que, con una hermana de su mujer; é de allí pasar en Francia á proponer su negocio al Rey, y si allí no se le admitiese ir al Rey de Inglaterra, por saber tambien de su hermano Bartolomé Colon, de quien hasta entónces no había tenido alguna nueva; salió un Padre, que había nombre, fray Juan Perez, que debía ser el Guardian del monesterio, y comenzó á hablar con él en cosas de la corte como supiese que della venia, y Cristóbal Colon le dió larga cuenta de todo lo que con los Reyes y con los Duques le había ocurrido, del poco crédito que le habían dado, de la poca estima que de negocio tan grande hacian,